

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA INFORMACIÓN GENERAL (ESTO ES INSTITUCIONAL)

- **INFORMACIÓN GENERAL**

Título que se otorga: Especialista en Derecho de Familia

Código SNIES: 2605

Duración: Dos semestres

Franja horaria: Diurna / nocturna

Inversión semestral: 190 Puntos (Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente, un punto equivaldrá a un día de SMMLV)

Coordinador del programa: Rosa Elizabeth Guio Camargo

Datos de contacto:

Carrera 30 # 45-03 Bogotá -Ciudad Universitaria –Edificio Manuel Ancízar -Piso 1 -Oficina 1029

Correo-e: posder_fdbog@unal.edu.co

Teléfono: (1) 316 5000 Exts. 16470, 16471, 16457

OBJETIVO GENERAL

El programa tiene como objetivo la contribución al desarrollo y profundización del conocimiento de la problemática jurídica y social de la institución familiar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Proporcionar los fundamentos técnicos y conceptuales sobre los que se fundan las instituciones jurídicas de la Familia en Colombia, y efectuar el análisis comparativo de las experiencias de los países del área iberoamericana
2. Mostrar al estudiante de forma esquemática los principios, fuentes y modelos conocidos a nivel internacional
3. Enseñar el Derecho de Familia a partir del entorno internacional, sin restringirse exclusivamente a algunos modelos, sino teniendo en cuenta una serie más de conceptos, no regulados aún en forma prioritaria y articulada con la Jurisprudencia en materia de Familia.

PERFIL DEL ASPIRANTE

La Especialización está dirigida a abogados(as) litigantes, defensores(as) de familia, empleados(as) de la rama judicial, comisarios(as) de familia, jueces y asesores de entidades públicas y privadas, que deseen formarse como expertos en el manejo de procesos ante la jurisdicción de familia y en el manejo de los mecanismos alternativos de

solución de conflictos, así como estar a tono con los avances jurisprudenciales sobre la institución familiar y su problemática; igualmente a psicólogos(as), sociólogos(as), trabajadores(as) sociales, terapeutas y a todos aquellos profesionales vinculados a la asistencia social y familiar o a entidades del Estado.

PERFIL DEL EGRESADO

El Especialista en Derecho de Familia tendrá una visión integral de la institución familiar y de su problemática y será capaz de brindar soluciones haciendo un uso correcto tanto de la Jurisdicción de Familia, como de los métodos alternativos de solución de conflictos. Poseerá un conocimiento adecuado a los avances científicos en el campo de la genética, relacionada con la prueba de paternidad y maternidad. Se pretende dotar al especialista de particulares destrezas en la interpretación y aplicación del Derecho y de la Jurisprudencia de Familia.

PLAN DE ESTUDIOS (VER ANEXO)

Filiación Genética y Humana

Esta asignatura busca entregar a los alumnos las herramientas básicas para el manejo jurídico de la genética humana, por tanto se direcciona en exponer y trabajar los temas fundamentales desde la preconcepción de las personas hasta la muerte y sus consecuencias jurídicas.

Aspectos Personales de la Familia

Esta asignatura estudiará y analizará, dentro del marco constitucional, legal, jurisprudencial y doctrinal, los institutos básicos atinentes a los aspectos personales de la familia, especialmente del matrimonio y de la unión marital de hecho. Se busca despertar e incentivar en el alumno de postgrado, una actitud crítica frente a la legislación que regula las relaciones personales de la familia.

Políticas Públicas en Familia e Infancia

El programa orienta la reflexión y la acción desde el conocimiento práctico de determinadas realidades sociales: La noción y tipo de Estado, el marco regulatorio de formulación de la política pública, los desarrollos teóricos en torno al significado y alcance de la política pública y los problemas sociales puntuales y la intervención estatal y gubernamental frente a ellos.

Procedimientos y Oralidad

Mediante la profundización en el conocimiento de las instituciones jurídico-familiares, la jurisprudencia, la normatividad sustancial y procedimental, la materia busca que los estudiantes especializados adquieran la capacidad de formular soluciones y recomendaciones jurídicas frente a los hechos que constituyen la problemática familiar.

Régimen Económico de la Familia

Mediante análisis jurisprudencial se analizará instituciones jurídicas de trascendencia nacional, con el único propósito de permitirles a los estudiantes conocer desde las diversas teorías conocidas, las soluciones a problemáticas frecuentes que han surgido a través del tiempo en las relaciones familiares y sus efectos patrimoniales.

Análisis Jurisprudencial

La familia como núcleo social, cumple una función trascendental en el individuo, la sociedad y en el Estado. Jurídicamente debe protegerse como institución y regularse de manera tal que sus integrantes puedan cumplir sus finalidades dentro del grupo social y frente al Estado Social de Derecho.

Responsabilidad Penal para Adolescentes

El contenido y metodología de esta cátedra se justifica en la obligación social que le asiste a la comunidad educativa de ser fuente de discusión y proposición ante las reformas y cambios que desde el nivel legislativo se proponen como parte del compromiso de ésta, como uno de los estamentos de la sociedad, tiene con las generaciones futuras en el desarrollo y protección efectiva de nuestros niños, niñas y adolescentes.

DOCENTES

Sin perjuicio de la colaboración de docentes invitados, en la Especialización participan los siguientes profesores de planta, vinculados a la Universidad mediante concurso público de méritos:

Rosa Elizabeth Guio Camargo (coordinadora del programa)

Doctorado en Derecho, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ
Maestría/Magister en Derecho, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ
Especialización en Derecho Administrativo, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ
Pregrado/Universitario en Derecho, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ

Álvaro Ortíz Monsalve

Profesor Asociado

Doctorado Universidad Nacional de Colombia, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
Especialización Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Docencia Universitaria.

Laboró como servidor público en el sector Minero-energético y en la Rama Judicial del Poder Público y pensionado en el año 2003 por la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPELROL Desde el mes de junio de 2003 he venido ejerciendo como abogado consultor, asesor y representante judicial, litigante, en la jurisdicción ordinaria y en la contenciosa, contratado por particulares y por instituciones privadas y del Estado. Docente de las Universidades Nacional de Colombia, Universidad Santo Tomás,

Universidad Católica, Universidad Libre, Universidad Santiago de Cali, Universidad de la Sabana.

José Francisco Acuña

Es doctorado en Derecho por la Universidad de la Sapienza, Roma; tiene estudios en historia, es especialista en derecho penal y penitenciario, y abogado de la Universidad Nacional de Colombia. Cuenta con una extensa experiencia académica nacional e internacional como docente, investigador, consultor, conferencista, director de equipos de competencia internacional, director de diversas publicaciones y director de diplomados, foros y demás eventos académicos. Fue Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, en donde también ha dirigido el área de derecho penal, el observatorio de responsabilidad penal para adolescentes y el grupo de investigación PUI Criminología y Sociedad.

Juan José Yunis

Profesor Asociado

Postdoctorado/Estancia postdoctoral HARVARD UNIVERSITY, Inmunogenética. Maestría/Magister UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTA, Genética Humana, DETERMINACIÓN DE LAS RELACIONES GENÉTICAS DE 24 POBLACIONES AMERINDIAS COLOMBIANAS CON BASE EN HAPLOTIPOS HLA CLASE II (HLA-DRB1, DQA1, DQB1). Pregrado/Universitario FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE, Medicina y Cirugía. Perfeccionamiento Universitat De Valencia, Especialización en Bioinformática Médica.

Pedro Lafont

Profesor Asociado

Estudios: doctor en Derecho, ciencias políticas y sociales. Universidad Nacional de Colombia. 1965-1969. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá (Colombia). Profesor-docente (1970 hasta la fecha). Secretario (1973). Jefe del Departamento de Estudios Generales y Políticos (1974-1975). Decano (1976-1977). Director de Carrera (1982). Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de Posgrados (1983-1985). Miembro Comité Posgrado y Maestría (2004 hasta la fecha).

Universidad Libre. Bogotá (Colombia). Profesor en la carrera y posgrado e investigación (1972 hasta la fecha). Experiencia profesional experiencia judicial. Corte Suprema de Justicia. Magistrado desde 1987 a 1999. Magistrado Sala de Casación Civil (1987 hasta 7 de julio 1999). Vicepresidente de la Corporación (1990) - Presidente de la Corporación (1992) - Presidente Sala de Casación Civil (1994) - 2004 hasta la fecha. Corte Constitucional. Conjuéz. Bogotá. Actividad Judicial ocasional.

Experiencia en el ejercicio profesional. Oficina de Abogados. Bogotá, Colombia. 1970 a 1987 y 1995 hasta la fecha. Ejercicio de la profesión en actividades judiciales y asesorías. 1980 a 1986-2010. Bogotá. Colombia. Presidencia y Ministerio de Justicia. Comisionado Ad honórem. Proyecto Código Civil. Com. Reforma de la Justicia.

Proceso de admisión

PROCESO DE ADMISIÓN / ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS

El proceso regular de admisión a la Especialización se desarrolla con las siguientes etapas:

1. Convocatoria: <https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/>

2. Inscripción

✓ PAGO VIRTUAL

Para pagar los derechos de inscripción a través de medios virtuales ingrese a la página pagovirtual.unal.edu.co

(valor 9 Puntos) Valor del punto: Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente un punto equivaldrá a un día de SMLV .

Lea atentamente todas las indicaciones en la página y realice las debidas gestiones.

✓ PAGO EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO POPULAR DEL PAÍS

Consigne en la Cuenta Corriente No. 110-01203107-6, a nombre de la Universidad Nacional de Colombia.

(valor 9 Puntos) Valor del punto: Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente un punto equivaldrá a un día de SMLV .

<https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/guia-paso-a-paso-posgrado/>

3. Presentación de pruebas.

4. Entrega de resultados parciales y finales a la Dirección Nacional de Admisiones. Reporte de admitidos por parte de la Dirección Nacional de Admisiones.

5. Reporte de admitidos por parte de la Dirección Nacional de Admisiones las pruebas que conforman el proceso de admisión:

En el Acuerdo 03 de 2016 emitido por el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, las pruebas eliminatorias y clasificatorias que conforman el proceso de admisión para Maestría están discriminadas y tienen el siguiente factor de ponderación:

- Prueba de conocimiento (eliminatoria): 65%

Versará sobre temas relacionados con el derecho administrativo, mediante la

presentación de un ensayo, valorando los siguientes criterios:

- a. Introducción.
- b. Problematización del cuestionamiento y/o tema.
- c. Desarrollo de las ideas que soportan la respuesta.
- d. Conclusiones.
- e. Redacción.
- f. Ortografía.
- g. Argumentación y claridad expositiva.

- Hoja de vida: (clasificatoria) 35%

Además de evaluar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, se valorará los

datos biográficos del aspirante. En este componente se tendrán en cuenta los siguientes

ítems, debidamente soportados:

- a. Calificaciones obtenidas por el aspirante en el pregrado y/o posgrado.
- b. Títulos académicos.
- c. Trayectoria investigativa.
- d. Trayectoria académica.
- e. Participación en eventos académicos nacionales o internacionales.
- f. Experiencia específica en el área del posgrado.
- g. Experiencia profesional.
- h. Publicaciones.
- i. Distinciones académicas.

j. Certificaciones de idiomas extranjeros.

Quien durante el proceso de admisión no posea el título profesional universitario deberá presentar, junto con los documentos de hoja de vida, una certificación de la culminación de estudios expedida por la institución donde cursó el pregrado y en caso de ser admitido, deberá entregar el diploma en la Secretaría de Facultad, a más tardar, la última semana del periodo académico correspondiente a su primera matrícula; de lo contrario, se invalidará el proceso de admisión y se anulará la matrícula inicial.

Las pruebas son calificadas en forma numérica, de 0.0 a 5.0, en unidades y décimas. La prueba de conocimientos tendrá una nota mínima aprobatoria de 3.0.

En caso de presentarse un empate en las calificaciones obtenidas por los aspirantes para el último cupo, se admitirán a todos los que comparten dicha calificación.

A quien se le invalide la admisión por el incumplimiento de requisitos no tendrá derecho a devolución de los dineros pagados.

El Consejo de la Facultad podrá cancelar el proceso de admisión cuando el número de inscritos sea inferior al estimado en la convocatoria los resultados de las pruebas serán publicados en la página Web de la Dirección Nacional de Admisiones.

<https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/>

Costos

Matrícula a favor de la Universidad:

TIPOLOGÍA Valor (en puntos por pago oportuno)	
Derechos Administrativos	40
Derechos Académicos	150
Total por semestre	190

Valor del punto: Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente un punto equivaldrá a un día de SMLV. Así mismo dentro del recibo de matrícula se cobrará un valor adicional correspondiente a la póliza de seguro estudiantil.

NORMATIVA

Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares"
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34245

Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas" http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=34983

Acuerdo 044 de 2009 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones de Bienestar y Convivencia" http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=37192

Acuerdo 036 de 2012 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se establece la política institucional para la inclusión educativa de las personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia"
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=46769

Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico, "Por el cual se Reglamentan algunos Estímulos y Distinciones para los Estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia"
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=35443

Acuerdo 017 de 2008 del Consejo de Sede Bogotá, "Por el cual se modifica el programa curricular de Especialización en Derecho de Familia, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la sede Bogotá, de la Universidad Nacional de Colombia y se adapta al Acuerdo 033 de 2007 del CSU" http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=38118

Resolución 035 de 2014 de la Vicerrectoría Académica, "Por la cual se reglamenta el proceso de admisión a los programas curriculares de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia" http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=69990

Acuerdo 03 de 2016 del Consejo de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, "Por el cual se reglamenta el proceso de admisión a los programas curriculares de posgrado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales"
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=86556



INFORMACIÓN GENERAL (ESTO ES INSTITUCIONAL)

Título que se otorga: Especialista en Derecho de Familia

Código SNIES: 2605

Duración: Dos semestres

Franja horaria: Diurna / nocturna

Inversión semestral: 190 Puntos (Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente, un punto equivaldrá a un día de SMMLV)

Coordinador del programa: Rosa Elizabeth Guio Camargo

Datos de contacto:

Carrera 30 # 45-03 Bogotá -Ciudad Universitaria -Edificio Manuel Ancizar -Piso 1 -Oficina 1029

Correo-e: posder_fdbog@unal.edu.co

Teléfono: (1) 316 5000 Exts. 16470, 16471, 16457

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Semestre – Créditos mínimos 16c

Procedimientos y Oralidad	Aspectos Personales de la Familia	Derecho de Infancia y Adolescencia	Régimen Económico de la Familia
2021047 4c	2021043 4c	2021044 4c	2021048 4c

Segundo Semestre – Créditos mínimos 16c

Políticas Públicas en Familia e Infancia	Responsabilidad Penal para adolescentes	Análisis Jurisprudencial	Filiación Genética y Humana
2021046 4c	2021049 4c	2021042 4c	2021045 4c

Acuerdo 017 de 2008 del Consejo de Sede Bogotá, "Por el cual se modifica el programa curricular de Especialización en Derecho de Familia, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la sede Bogotá, de la Universidad Nacional de Colombia y se adapta al Acuerdo 033 de 2007 del CSU" http://www.legal.unal.edu.co/rfunal/home/doc.jsp?d_i=38118



FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INSTRUCTIVO PASO A PASO

El siguiente instructivo establece los pasos mínimos que los aspirantes a cualquier programa académico de posgrados (**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA**) ofrecido en convenios de Cooperación Académica con la Universidad Nacional de Colombia para el período académico **2025-1S**, con el fin de realizar la formalización de la Inscripción y su continuidad en el proceso de admisión.

1. Ingresa a <https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/guia-paso-a-paso-posgrado/>

Lo invitamos a leer atentamente cada paso

Recuerde que para las Especializaciones el Idioma inglés no es obligatorio

Guía paso a paso del proceso de admisión para el primer periodo académico de 2025

La siguiente guía pretende familiarizar a los aspirantes con los momentos más importantes dentro del desarrollo del proceso de admisión. Aquí encuentra 9 pasos o hitos que le ilustrarán sobre las fechas y los procedimientos que debe tener presentes y claros si desea participar en la convocatoria para ser admitido en un programa curricular de la Universidad Nacional de Colombia en el primer periodo académico de 2025.

Tenga en cuenta que...

- Para ser admitido a uno de los programas curriculares de posgrado, el aspirante debe consultar con el programa curricular de su interés los requisitos que debe cumplir, tales como, prueba de conocimientos, hoja de vida, entrevista e idioma extranjero; al igual que las fechas del proceso de admisión y demás información relacionada con este.
- El proceso de admisión regular a los programas curriculares de posgrado podrá llevarse a cabo varias veces durante un mismo periodo académico.
- Recuerde que no todos los programas curriculares se ofrecen todos los semestres. El aspirante debe consultar el calendario para el proceso de admisión en el programa curricular al que desea ser admitido. Esta información está disponible en las distintas Direcciones de los Programas Curriculares.
- Cada programa curricular puede definir fechas diferentes a las establecidas en la presente Guía, por este motivo es necesario ingresar a la página web www.admisiones.unal.edu.co, pestaña "Posgrado", recuadro "Ver la oferta de programas curriculares" y verificar las fechas de inscripción ingresando al programa de su interés.

Paso 1 Consultar programas curriculares	Paso 2 Consultar normativa	Paso 3 Verificar requisito de idioma	Paso 4 Realizar pago	Paso 5 Formalizar inscripción
Paso 6 Entregar documentación	Paso 7 Consultar citación a pruebas iniciales	Paso 8 Consultar convocados a pruebas finales	Paso 9 Consultar resultados de admisión	

2. En el paso 4 Encontraras para pagar los derechos de inscripción

4. Pagar los derechos de inscripción para presentar la prueba de admisión.

Podrá efectuar el pago de los derechos de inscripción a través de los siguientes medios:

✓ **Pago virtual**

Para pagar los derechos de inscripción a través de medios virtuales ingrese a la página pagovirtual.unal.edu.co (valor 390.000 pesos colombianos)

- Lea atentamente todas las indicaciones en dicha página y realice las siguientes gestiones:
 - Seleccione “Ver Catálogo de Servicios Nivel Nacional”.
 - Seleccione "Ver Portafolio de Servicios".
 - Seleccione “Inscripciones Posgrado”.
 - De clic en "Siguiete" y diligencie el formulario.
 - Escoja la forma de pago y realice el proceso ante la entidad financiera.
 - Una vez efectuado el pago, el sistema le generará el Número de Factura o Referencia de pago y el Número de Confirmación/CUS los cuales serán enviados en un comprobante al correo electrónico reportado en el formulario del pago, es muy importante que conserve estos datos pues le serán solicitados en el momento en que formalice la inscripción.

✓ **Pago en cualquier sucursal del Banco Popular del país**

- Consigne en la **Cuenta Corriente No. 110-01203107-6**, a nombre de la **Universidad Nacional de Colombia – Inscripciones**, el valor 390.000 en **pesos colombianos**, únicamente en efectivo.
- Una vez realice el pago, el Banco le entregará un “Comprobante de pago y recaudo rápido” el cual le servirá como constancia de los derechos de inscripción adquiridos, es su responsabilidad la custodia y uso que haga del mismo.

- El “Comprobante de pago y recaudo rápido” emitido por el Banco tiene impreso un Número de Identificación Personal (PIN) que le será solicitado en el momento en el que formalice la inscripción.
- La Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable de la legitimidad de comprobantes obtenidos en sitios diferentes a las sucursales del Banco Popular.

N° DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL ASPIRANTE

banco popular

ESTE ES SU BANCO

COMPROBANTE DE PAGO Y RECAUDO RÁPIDO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SERVIDOR: Margarita Estrada Velandia

Cuenta No. 52.743.900

RECAUDO: X \$348.000

PAGO: \$

Bogotá

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - INSCRIPCIONES

Cuenta No. 110-01203107-6

BancoPopular	000000
080 080CAJ01	LI Nap
AC210 Nro	Producto: 110
Cuenta:	110-012031076
Doc:	52743900
V/Elect:	\$348.000
V/ChoPop:	\$500
V/ChoCje:	\$500
V/ Total:	\$348.000
CantChqs:	\$500

*** PIN: ***** **

FORMALICE SU INSCRIPCIÓN EN www.admisiones.unal.edu.co

PIN registrado en el timbre de banco. ES INDISPENSABLE PARA SU INSCRIPCIÓN

LA INSCRIPCIÓN TIENE UN VALOR DE \$348.000. El pago debe realizarse ÚNICAMENTE EN EFECTIVO

Importante: No son válidos los pagos realizados en otros Bancos del grupo AVAL. Por ningún motivo se hará devolución del valor de la inscripción. El pago realizado se aplicará a la inscripción para el **primer periodo académico de 2025**; se debe efectuar un pago por cada aspirante.

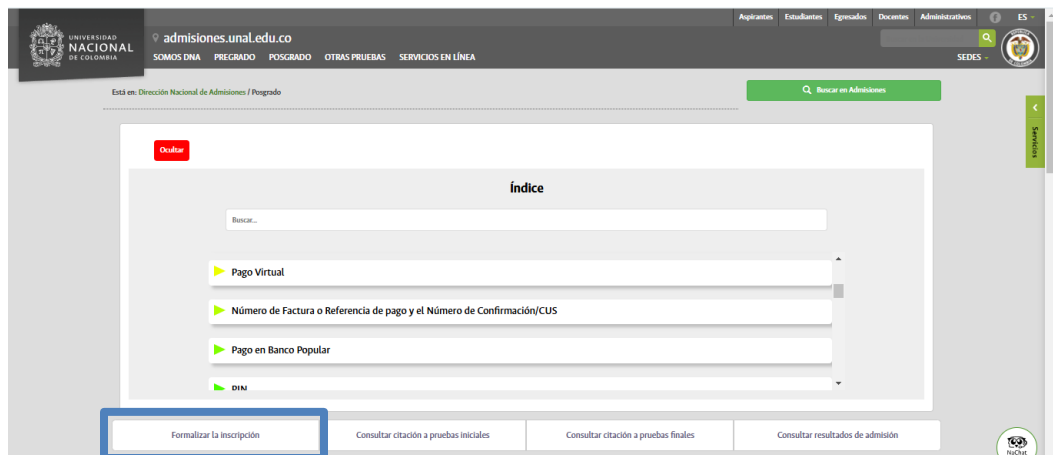
3. Consultar el calendario de inscripciones en la página web de la Dirección Nacional de Admisiones. Allí encontrará la oferta de Programas por convenio y el siguiente calendario:

- Cierre de Inscripciones: Hasta el 03 de febrero de 2025
- Aplicación de la prueba de conocimientos: 08 de febrero de 2025
- Publicación de resultados: 17 de febrero de 2025

- Ingresar a la página de admisiones de la Universidad Nacional de Colombia <https://admisiones.unal.edu.co/> posteriormente ingresar a la pestaña



- Ir al cuadro formalizar la inscripción y hacer doble clic en el link



- Inicio de Sesión de Formalización

Información importante

- Tenga en cuenta que el único dato que no podrá modificar una vez finalizada su inscripción es el Número de Documento. Por favor verifique que el documento que está ingresando es el correcto, No use separadores en el número de documento (.,' -)

- Con 20 minutos de inactividad se cierra esta página y debe iniciar nuevamente.

Posgrado 2025-01

Inicio de Sesión de Formalización

La Dirección Nacional de Admisiones le recuerda que para aplicar la prueba de admisión es indispensable presentar su documento de identificación original.

La Dirección Nacional de Admisiones le recomienda, antes de iniciar la sesión de formalización de la inscripción, consultar la Guía paso a paso de Posgrado, ingresando a la página web www.admisiones.unal.edu.co, sección "Posgrado", con el fin de conocer los momentos más importantes de la convocatoria de admisión vigente.

La Dirección Nacional de Admisiones le recuerda que quienes hayan dejado de ser estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia no podrá aspirar a ingresar al mismo programa curricular del cual ya ha sido estudiante (Resolución 235 de 2009).

Tenga en cuenta que el único dato que no podrá modificar una vez finalizada su inscripción es el Número de Documento. Por favor verifique que el documento que está ingresando es el correcto.

Con 20 minutos de inactividad se cierra esta página y debe iniciar nuevamente.

No use separadores en el número de documento (,; -)

Informo que soy mayor de Edad y/o mi tutor autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Universidad Nacional de Colombia a tratar los datos personales de acuerdo con las finalidades específicas para el desarrollo y ejercicio de las funciones misionales, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes (Ver Política de Tratamiento de Datos Personales UNAL: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_j-97992)

5. tenga a mano su documento de identidad en el momento de la inscripción, acepte la política de tratamiento de datos y llene los recuadros con la información correspondiente.

en el momento de Seleccionar programa al cual desea inscribirse seleccione **posgrado en convenio de Cooperación académica**

Nota: Ingrese cuidadosamente esta información ya que al correo electrónico registrado se le enviará un TOKEN para poder continuar el diligenciamiento del formulario de inscripción y el CÓDIGO DE SEGURIDAD, indispensable para culminar exitosamente su proceso de admisión. Se recomienda ingresar un correo de Gmail; por tanto, no registre correo electrónico de Hotmail, Outlook ni MSN

Informo que soy mayor de Edad y/o mi tutor autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Universidad Nacional de Colombia a tratar los datos personales de acuerdo con las finalidades específicas para el desarrollo y ejercicio de las funciones misionales, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes (Ver Política de Tratamiento de Datos Personales UNAL: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_j-97992)

Tipo de documento* Seleccione el tipo de documento

Documento* 2329832

Verifique el documento* 2329832

Fecha de expedición del documento* 1988-12-09

Programa al que desea inscribirse* Posgrados en Convenio de Cooperación Académica

Seleccione el programa

Posgrados Universidad Nacional de Colombia

Posgrados en Convenio de Cooperación Académica

Ingrese cuidadosamente esta información: Inscripción y el CÓDIGO DE SEGURIDAD, I

Email* otakdfksozkdf@gmail.com

Confirme el Email* sdakdfksozkdf@gmail.com

El diligenciamiento de los campos marcados con * es obligatorio.

Siguiente

6. continuar diligenciando los datos establecidos en esta página web de la Universidad Nacional. **(Recuerde que el período a inscribir es 2025-1S)**

De acuerdo a la normativa vigente para los programas de posgrado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales se tendrán en cuenta los siguientes ítems para el proceso de admisión a posgrado en el nivel de Especialización:

- Examen de conocimientos: 65% Eliminatorio
- Hoja de Vida: 35 % Clasificatorio

Los documentos que se deben anexar a la hoja de vida (en el siguiente orden) son:

1. Formato de Hoja de Vida.
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Fotocopia de los diplomas y actas de grado de estudios de Pregrado y Posgrado, si aplica.
4. Fotocopia de la tarjeta profesional vigente o constancia de trámite de la misma.
5. Calificaciones oficiales de los estudios de Pregrado con el Promedio
6. Calificaciones oficiales de los estudios de Posgrado con el promedio, si aplica.
7. Certificados de experiencia laboral.
8. Fotocopia certificados Educación Continua.
9. Fotocopia de publicaciones o producción científica.
10. Certificación de participación en un grupo de investigación por el Líder del grupo, si aplica.
11. Dos (2) Referencias Académicas o laborales.
12. En caso de que el aspirante sea respaldado por una institución, anexar carta de presentación de la institución en términos claros y precisos. Junto con la carta de compromiso del aspirante con la institución.

IMPORTANTE: TENGA EN CUENTA QUE LAS INSTRUCCIONES DEL ENVIO DE LA HOJA DE VIDA SE REMITIRAN AL CORREO REGISTRADO POR EL ASPIRANTE UNA VEZ SE CIERRE EL PROCESO DE INSCRIPCION.

Nota No. 1. Contenido de certificaciones: Las certificaciones de experiencia docente deben incluir, como mínimo: cargo, programa académico, nombre de asignaturas dictadas, intensidad horaria semanal, fecha de inicio y terminación. Las certificaciones de experiencia investigativa deben incluir: nombre del proyecto, supervisor o director, entidad financiadora, funciones, fechas de

iniciación y terminación, funciones o cargo; y las de experiencia profesional, tiempo de vinculación, cargo y funciones realizadas.

Nota No. 2. Fecha y lugar de entrega: No se recibirá documentación en fecha posterior a la previamente establecida por el Área Curricular de Derecho, en consecuencia, este componente de evaluación será calificado con 0.0 Nota

Nota. No.3. Organización de la documentación: El aspirante debe organizar y entregar los documentos en una carpeta blanca, debidamente foliados.

De conformidad con la Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica, artículo 2°, párrafo único: *“Quienes al momento del proceso de admisión no posean el título de pregrado deberán presentar una certificación de la culminación de sus estudios universitarios expedida por la institución responsable. En caso de no adjuntarse el diploma correspondiente durante el primer período académico, se producirá la pérdida de la calidad de estudiante.”*

Cordialmente,

Eulises Torres

Director Área Curricular de Derecho
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad Universitaria, Carrera 30 No. 45-03 Edificio 224 Manuel Ancizar P1
Oficina 1029
Teléfono Oficina: (571)3165000 Extensiones 16471
Correo electrónico: posder_fdbog@unal.edu.co
Bogotá D.C. - COLOMBIA – SURAMÉRICA